



Diligencia. - Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.
Granollers 18 Octubre 1960

El Secretario actal.

(Signature)

Señores

Día 20 Octubre 1960

Alcalde-Presidente
D. Carlos Font Ilopart

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Estabanell

D. Carlos Hors

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

Secretario actal.

D. Angel Viñolas Ridorsa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas veinte minutos del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles, y del Secretario accidental de la Corporación D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el Sr. Interventor D. Juan Casanovas.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Plus familiar. - Se dió cuenta de la relación de perceptores del Plus Familiar correspondiente al personal laboral de este Ayuntamiento, importando un total de 34.123'20 pesetas, cuya cantidad deberá repartirse durante el 4º trimestre de 1960. Se acordó aprobarla.

Instancia de D. Isidro Enrich y D. Antonio Renart. - Se dió cuenta de una instancia de D. Isidro Enrich Estrada y D. Antonio Renart Blanch, denunciando que en los días 6 y 8 de este mes, debido al bache que existía en la calle Rech de esta Ciudad, ambos cayeron y sufrieron daños personales y materiales, y solicitando

se les indemnice de la reparación de sus vehículos así como los daños personales. Se acordó dar traslado a la Empresa Aguas potables del Valles, por ser la propietaria, causante de dicho bache, y de los daños sufridos por los reclamantes, los cuales solicitan una indemnización a la empresa causante, por no dejar en las debidas condiciones la zanja abierta en la citada calle, y asimismo se notifique también esta resolución a los interesados.

Certificación de obras. - Se acordó aprobar la cuarta certificación de las obras de las Escuelas Graduadas de la Barriada de la Estación del Norte realizadas por el contratista D. Delmiro Estape Ortaja, de importe 284.089'55 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder licencia: a D. Agustín Molet Roca para construir piso 1º y 2º en calle Tarafa nº 89, y a D. Esperanza Benito Pujol para reformar las fachadas del edificio sito en Pl. J. Antonio, esquina Pl. Oli.

Vista la instancia de D. Juan Serra Padrisa, solicitando la total edificación de un solar sito en la calle S. José Calasanz nº 119, y el informe del Sr. Arquitecto Municipal conformado por el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, se acordó notificar a dicho Sr. Serra que se considera procedente conceder el permiso solicitado, no obstante conviene hacer notar al propietario D. Juan Serra, que las mismas atribuciones para la edificación le serían concedidas al propietario vecino nº 121, y por tanto interesa observar que el nº 119 no tendrá fachada a patio interior de manzana.

Vista la instancia presentada por D. Juan Saez Solá, solicitando autorización para edificar en solar



sito en calle Ramiso Ledesma esquina Dr. Fleming, y el informe del Sr. Arquitecto Municipal conformado por el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras en el que dice que se encuentra afectado por el Plan de Ordenación vigente, que clasifica esta zona como "Rural", no permitiendo el tipo de edificación que se solicita, se acordó desestimar dicha instancia.

Vista la instancia presentada por D.^a Rosa Coll Milá, referente a la posibilidad de edificar un cubierto con terraza en la calle Sans n.º 30, con fachada a la calle de Gerona, y el informe del Sr. Arquitecto Municipal conformado por el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, en el que dice que la altura mínima de edificación establecida para este tramo de la calle de Gerona es de bajos y 3 pisos, según acuerdo municipal reciente, y que el ancho mínimo de solar edificable es de 7 metros, siendo así que la petición se refiere a un ancho de 5 metros, se acordó desestimar dicha petición.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal interesando la revisión de los arbitrios aplicados en el expediente de obras n.º general 275 y del departamento n.º 153 del año 1960, se acordó pase a informe de la Comisión de U y O.

Servicios delegados de Gobernación. - Se acordó aprobar un dictamen del Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación en instancia de D. Francisco Angelet Catafal, autorización para efectuar unos servicios de transporte-paseo de niños en borriquillos en el parque de la Pl. de Barange, y sea desestimada dicha petición por lo que respecta a la Pl. de J. Verdaguer, debiendo satisfacer los arbitrios municipales que corres-

ponda.

Servicios delegados de Hacienda. — Se acordó aprobar el dictamen del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda en instancia presentada por D.^a Teresa Gou Soley en representación de su hermano D. Francisco Gou Soley, reclamando contra el arbitrio sobre solares sin edificar, impuesto sobre los situados en la calle de Barcelona n.^o 147 al 151, alegando que dichos solares están afectados al servicio de lavaderos públicos, proponiendo se desestime la reclamación presentada por D.^a Teresa Gou Soley en representación de su hermano; y sin que se tome en cuenta como precedente el acuerdo de la Comisión Municipal permanente del año 1948.

Se acordó aprobar otro dictamen del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda en instancia presentada por D. José Bernaus Bach, solicitando la baja en el arbitrio sobre solares sin edificar del recibo expedido a su cargo, en razón de la finca sita en calle Manresa, alegando que está adscrita a su industria metalúrgica, proponiendo se desestime la reclamación presentada por D. José Bernaus Bach, contra el arbitrio sobre solares sin edificar, impuesto en razón de la finca sita en la calle Manresa.

Visto otro dictamen del propio Teniente de Alcalde de Hacienda en instancia presentada por D.^a Asunción Riera Carreras, reclamando una indemnización de 15.000 pesetas, por redención parcial de un censo que gravaba la finca propiedad de D. Antonio Font Barbany, cuya finca fue adquirida en parte por el Ayuntamiento, al objeto de proceder a la apertura de la calle de Colón, proponiendo se desestime la petición de D.^a Asunción Riera Carreras, solicitando la indemnización de 15.000 pesetas en concepto de redención parcial del censo que manifiesta



ser de su propiedad. Se acordó aprobar la propuesta y que se comuniqué a la solicitante que cualquier derecho que pretenda ejercitar en virtud de derechos reales sobre la finca de referencia, deberá ser reclamado al sr. Antonio Font, el cual vendió al Ayuntamiento libre de todo gravámen atendido el destino vial dado a la misma finca.

Se acordó aprobar otro dictámen del sr. Teniente de Alcalde de Hacienda en instancia de D. Agustín Codina Puig, solicitando la baja del Padrón de fachadas en mal estado de conservación y anular el recibo n.º 149 correspondiente a la fachada de la finca n.º 1 de la calle Tetuan, por haber procedido a su lucimiento, proponiendo se acuerde de la baja de dicho recibo n.º 149 de importe 375 pesetas.

Reparación baches. - Se dió cuenta de una proposición del sr. Teniente de Alcalde de Hacienda exponiendo la situación económica creada con motivo de las reparaciones de baches en el pavimento de la carretera, habiendo presentado el industrial D. Pedro Capeta las siguientes facturas:

Fra. 22 julio 1960	14.765'- Ptas.
" 31 " "	6.144'25 "
1 Sebpre. "	24.803'25 "
Total:	45.712'50 "

según notas facilitadas por el propio industrial, de las reparaciones comprendidas en las facturas reseñadas, propone; 1.º - que en el expediente de suplemento de créditos a tramitar antes de fin de ejercicio, se provea en cantidad suficiente para proceder en su caso, a la aprobación y pago de las expresadas facturas.

2.º - que se formule cargo a la Compañía Tele

fónica Nacional de España por el importe de 3.209' pesetas más el 10% de gastos de administración previsto en las bases de ejecución del Presupuesto.

3.º.- Que se formule cargo a la empresa Aguas Potables del Vallés, por importe de 13.481' pesetas, más el 10% de gastos de administración previsto en las bases de ejecución del Presupuesto.

4.º.- Que caso de estimarse oportuno y como condición previa a la aprobación, en su caso, de la presente proposición, se pase la correspondiente documentación al departamento de Urbanización y Obras.

Y visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal se acordó aprobar dicha proposición.

Ruegos y preguntas.- Da cuenta el Sr. Estabanell de que en el Colegio Pereanton han aparecido unas humedades producidas al parecer por unas parterres lindantes a dicho Colegio, propiedad de D. Ramón Corominas, domiciliado en la calle Corró n.º 10, el cual al regalarlos, producen las humedades de referencia. Se acordó notificar a dicho Sr. Corominas, tome las medidas oportunas al objeto de evitar en lo sucesivo dichas humedades.

A continuación solicita el Sr. Estabanell se libren las 10.000 pesetas consignadas en Presupuesto al Museo Municipal, para adquisición de obras artísticas. Se acordó de conformidad.

El Sr. Llobet da cuenta de que por la Superioridad se han dictado varias normas preventivas contra la peste africana, que aun no se ha declarado la provincia de Barcelona como foco infeccioso, pero que no obstante se toman las medidas oportunas en relación a la celebración del mercado semanal en esta ciudad, por lo que esta semana no se ha celebrado, no por disposición gubernativa, sino como prevención local.



Da cuenta también de que el Sr. Iuelmo, guarda municipal, le ha solicitado un anticipo de 2.000 pesetas para satisfacer necesidades perentorias. Se acordó conceder dicho anticipo a devolver en partes fraccionarias cada mes.

A continuación solicita también sean quitadas las losetas amarillas que señalan el paso de peatones en la calle Clavi, frente al Hotel Europa, ya que como no existen semáforos para peatones, y los que existen para los vehículos no son visibles, suelen producirse algunas confusiones, por cuyo motivo cree deben sustituirse estas rayas amarillas por adoquines, y colocar otra blanca de "alto" delante de los semáforos para vehículos. Se acordó de conformidad.

El Sr. Miralles da cuenta que en el día de hoy, al intentar encender la caldera de la calefacción, se ha estropeado una pieza que será necesario reponer. Se acordó la adquisición de esta pieza.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos. De ella extiende la presente acta; certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario acta
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]